



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 45664/2015

ACTA DE EVALUACION N° 015/16

A los **14** días del mes de **abril** de 2016 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, “**Renovación de las Instalaciones Eléctricas – Etapa II – Colegio Carlos Pellegrini, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1851, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**”, con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Matías A. Ruiz, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos E. González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$11.034.800,00.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 2179 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Sunil S.A.	\$ 9.756.500,00.-
2	SUTEC S.A.	\$10.673.004,61.-
3	COINAL S.A.	\$10.789.544,96
4	SADE Electromecánica S.A. e Indeco Sudamericana S.R.L. (UTE)	\$10.263.015,61.-
5	Bosquimano S.A.	\$9.363.801,99.-

En atención a las ofertas presentadas, los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

La empresa **SUNIL S.A.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita **antecedentes** de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables



Universidad de Buenos Aires

resultan óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado como así también las condiciones técnicas requeridas, que a priori se consideran favorables para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado.

Finalmente, además de lo señalado precedentemente, la cotización presentada por la empresa oferente resulta inferior al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la obra objeto de las presentes actuaciones.

Las empresas **SUTEC S.A.**, **COINAL S.A.** y la **Unión Transitoria de Empresas SADE Electromecánica S.A. e Indeco Sudamericana S.R.L.** acreditan antecedentes de envergadura similares a los requeridos que a priori se consideran razonables para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado.

Con independencia de lo supra reseñado, los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas estiman pertinente destacar que la empresa **Indeco Sudamericana S.R.L.**, quien se presenta como integrante de una Unión Transitoria de Empresas, junto con SADE Electromecánica S.A. se encuentra actualmente dirimiendo en instancia judicial, un conflicto con esta Casa de Altos Estudios, originado en el reclamo y posterior aplicación de multas en función de los incumplimientos contractuales registrados en la Obra cuyo objeto fuera "*Reemplazo de transformadores y trabajos accesorios en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*", la cual fuese tramitada mediante CUDAP: EXP.-UBA N° 2088668/2009

Sin perjuicio de lo expuesto, las empresas **SUTEC S.A.**, **COINAL S.A.** y la **Unión Transitoria de Empresas SADE Electromecánica S.A. e Indeco Sudamericana S.R.L.** cotizan un precio superior a la mejor oferta técnico-

[Handwritten signatures and initials]



Universidad de Buenos Aires
económica cuya adjudicación se dictamina, por lo que se aconseja desestimar sus ofertas en esta oportunidad por no considerarse convenientes.

La empresa **Bosquimano S.A.** presenta un Certificado de Capacidad de Contratación cuyo saldo, en la sección de Ingeniería, resulta inferior al requerido en las Cláusulas Particulares y además, no cuenta con la especialidad que fuese exigida por el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se desestima su presentación en esta oportunidad.

En atención a las argumentaciones esgrimidas la Comisión de Evaluación de Ofertas dictamina la adjudicación de la presente obra a la empresa **SUNIL S.A.** por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$9.756.500,00) por considerarse la mas conveniente para la realización de la obra de marras.

Ing. Leonardo Zuazo

Sr. Carlos E. González Feilberg

Ing. Fernando De Cicco

Lic. Matías A. Ruiz